

Contraataque, victimización y aislamiento

Las respuestas de la élite empresarial chilena
ante las reformas tributarias (2014-2023)

Claudio Riveros y Alejandro Pelfini

■ Doi: 10.54871/ca24pt85

Introducción: los recurrentes intentos de reforma tributaria en un contexto turbulento

A mediados de 2022, la OCDE publicó un informe sobre Chile en el que examinaba el nivel, la composición y la carga tributaria del país, planteando que la relación entre recaudación, PIB e ingresos era uno de los más bajos de la Organización. Pero, al mismo tiempo, sostenía que “la relación impuestos-PIB de Chile es inferior a la de los países de la OCDE cuando tenían un nivel de ingresos similar al de Chile” (OECD Tax Policy Reviews: Chile, 2022). La situación observada no era producto de una política pública particular del último tiempo o consecuencia de la pandemia, sino que, subrayaba el informe, era de largo aliento, pues la carga tributaria chilena había sido menor a la mayoría de los países de la OCDE durante los últimos cincuenta años. El informe destacaba, además, que los ingresos tributarios se concentraban en el impuesto sobre el valor

agregado y no sobre las personas, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países de la OCDE.

Lo anterior es relevante por tres razones. Primero, porque comparativamente pone de relieve que la recaudación tributaria chilena es mucho menor al promedio de los países OCDE; segundo, si la mayor recaudación de los impuestos se obtiene vía impuesto sobre bienes y servicios, resulta evidente que la estructura tributaria chilena posee un alto componente regresivo. Tercero, y pese a que el Informe no lo señala directamente, se puede afirmar que una deficiente estructura tributaria influye sobre la desigualdad y explicaría de buena manera junto a otros factores, la construcción de una sociedad desigual (Del Pozo, 2023).

Años atrás, a conclusiones similares del Informe había llegado, entre otros, el Servicio de Impuestos chileno (en adelante SII), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2017) y un número importante de investigadores que continuamente abogaban por elevar la carga tributaria y sobre todo cambios en su estructura. De hecho, siguiendo los estudios hechos por la OCDE, que constantemente sitúan a Chile en los últimos tres lugares de la lista, la desigualdad, usando el índice GINI después de impuestos y transferencias, es de 0,46 (OCDE, 2023).¹ A mayor abundamiento, según el último informe del World Inequality Report (2022), se repara que la desigualdad en el país ha sido extrema durante los últimos ciento veinte años, tanto así que el 10 % más rico obtiene ingresos invariablemente entre el 55 % y 60 % de los ingresos totales.

Intentos de mayor recaudación y cambios sobre la estructura tributaria se iniciaron paulatinamente tras el término de la dictadura, pero no fueron suficientes. Fue así que gobiernos ubicados en la centro-izquierda, como los de Michele Bachelet (2014-2018) y el

¹ Cifras que, en realidad, estarían subestimándola, pues el índice GINI no siempre captura correctamente los ingresos de los sectores de mayores ingresos, pues en América Latina se trabaja principalmente en base a datos de encuestas de hogares – para el caso de Chile la CASEN – que subestiman los ingresos de los sectores privilegiados (Gómez y Rossignolo, 2015).

actual de Gabriel Boric (2022-2026), impulsaron sendas reformas tributarias que fueron modificadas y/o rechazadas. Mientras que la reforma de Bachelet fue virtualmente podada en sus elementos más importantes, la actual reforma tributaria del presidente Boric, incluso fue rechazada en su primer trámite legislativo, por lo que para que llegue a buen puerto ha tenido que introducir cambios fundamentales que lejos están de concluir. En realidad, los últimos tres gobiernos han propuesto reformas tributarias como eje de su programa. Mientras los gobiernos mencionados propugnaron cambios en la recaudación y en la estructura tributaria con el objeto de financiar políticas públicas y reducir la desigualdad, el gobierno de derecha de Sebastián Piñera (2018-2022) presentó un proyecto de *Modernización Tributaria* que tenía por objeto implementar un sistema tributario más simple, equitativo, teniendo como eje la inversión y el crecimiento. Sin embargo, esta tampoco logró implementarse en sus elementos principales, pues no contó con los votos necesarios en el congreso.

Ahora bien, más allá de las diferencias específicas de cada intento, hay un actor que cumplió un rol principal: las élites empresariales.² Estas resistieron duramente y plantearon importantes críticas a los proyectos tributarios de Bachelet y Boric. En una combinación muy lograda de poder instrumental y estructural (Fairfield, 2015) junto a una retórica reaccionaria (Hirschman, 1991), el sector logró repetidamente hacer valer su avanzada capacidad de organización, sus redes horizontales con las élites políticas y culturales, su pericia técnica y jurídica para bloquear las diferentes reformas. Esto muestra el grado de dominación de un sector consolidado en el poder que, además, se entiende a sí mismo como el *guardián del*

² Definimos a las élites como aquellos actores en posiciones claves, que toman decisiones relevantes para el conjunto y que se perciben a sí mismos como pertenecientes a un grupo selecto, con cierto grado de cohesión interna y con alguna misión o interés común que desempeñar. En este sentido, las élites empresariales, en particular, estarían conformadas primordialmente por organizaciones del empresariado capaces de aglutinar sus intereses, representarlos en la opinión pública e influir en la toma de decisiones (Pelfini, 2022, pp. 25-26).

modelo. Modelo de desarrollo que tiene su origen en la dictadura y que se presenta como una verdadera *revolución capitalista* (Garate, 2012), única vía para alcanzar el desarrollo económico (Undurraga y Garate, 2023). En realidad, el modelo de acumulación de la élite empresarial “[...] ha propugnado invariablemente un modelo de desarrollo extractivista con ausencia de industria pesada, con tendencia al monopolio, al entrecruzamiento de empresas y al énfasis del capital financiero” (Riveros, 2022, p. 99).

Desde un enfoque sociohistórico y primordialmente culturalista, consideramos que estos mecanismos de resistencia no descansan principalmente en una disponibilidad extraordinaria de recursos económicos, en un talento especial o en una capacidad de innovación y anticipación propias de una actitud reflexiva; todas virtudes que darían cuenta de una élite capaz de transformarse a sí misma y ponerse a la vanguardia de procesos de cambio reclamados por el conjunto de la sociedad. Por el contrario, la evidencia obtenida en trabajos anteriores (Pelfini, Riveros y Aguilar, 2020; Pelfini, et al., 2022; Riveros y Pelfini, 2023), nos permite sostener que en el caso de la resistencia a las reformas tributarias lo que termina imperando es una actitud de cuestionamiento y autodefensa que no registra la pertinencia y legitimidad de estas propuestas. Esto daría cuenta de la prevalencia de una actitud no transformativa en la que el habitus de origen no permite desplegar una actitud reflexiva capaz de incorporar las nuevas demandas y desafíos de un contexto novedoso.

Para verificar esta hipótesis analizamos las estrategias discursivas emplazadas por dichas élites en las dos reformas impositivas ensayadas en Chile entre 2014 y 2023, y cómo se ha planteado discursivamente la defensa de su posición privilegiada en el régimen fiscal vigente. Más precisamente, se trata, por una parte, de reconstruir hasta qué punto son capaces de percibir las demandas ciudadanas que las colocan en entredicho; y, por otra, revisar el modo de posicionarse respecto de la sociedad y el Estado, pese a que fueron cuestionadas culturalmente en el último tiempo (Huneus y Osorio,

2022; Undurraga y Garate, 2023). En el punto siguiente, revisamos brevemente los principales análisis que dan cuenta históricamente de esta posición dominante y resistente de las élites empresariales en el sistema tributario chileno, y luego presentamos los conceptos fundamentales que aplicamos en nuestro análisis y la metodología correspondiente. En el tercer apartado, reconstruimos sistemáticamente las reacciones manifestadas en posicionamientos públicos y declaraciones de prensa de los principales gremios empresariales: CPC, SOFOFA y SNA ante los dos intentos de reforma tributaria más profundos desde el advenimiento de la democracia en 1990.³

La capacidad estructurante de un sector y sus reacciones: élites e impuestos en Chile como estructura de larga duración

Si la dinámica de los mercados y sus razonamientos económicos dependen de los imaginarios creados principalmente por los actores con poder dentro de una sociedad (Beckert, 2016), no es posible entender modelos de desarrollo ni mucho menos sistemas de tributación sin reflexionar en torno al rol que le cabe a las élites económicas en general y empresariales en particular. En el caso chileno, la existencia de élites empresariales y su consolidación ha sido objeto de profundo debate. Sin embargo, la literatura especializada (Garate, 2012; Fischer, 2017; Ossandón y Tironi, 2012; Undurraga, 2011) se ha inclinado a destacar que su origen se puede

³ CPC: Confederación de la Producción y el Comercio. Organismo creado en 1935 que agrupa a los principales gremios empresariales de Chile. Si bien agrupa a los distintos rubros, se podría argumentar que solo a partir de fines de los sesenta comenzó su hegemonía gremial al desplazar a la SNA.

SOFOFA: Sociedad de Fomento Fabril. Se fundó en 1883 al alero de SNA y tiene por objeto promover la industria manufacturera en Chile.

SNA: Sociedad Nacional de Agricultura, fundada en 1838 y que se erige como la asociación gremial más antigua del país.

rastrear desde la Dictadura y consolidado durante los gobiernos de la Concertación.⁴

Con todo, sean o no catalogadas como élites empresariales en su sentido más estricto desde 1980, lo relevante es que las élites económicas chilenas han cumplido un rol fundamental en la organización y definición del tipo de Estado y en cómo este se comporta para con la sociedad y los individuos (Fischer, 2017; Rodríguez, 2017). Para Huneus, los empresarios, agrupados principalmente en gremios, han tratado en forma recurrente de influir políticamente. Incluso durante los gobiernos democráticos han respaldado en forma expresa el modelo económico privatizador y de libre mercado que se afincó durante la dictadura, “en un sentido bastante más amplio que la defensa de sus intereses económicos” (Huneus, 2001, p. 317). Es decir, el notable desempeño económico mostrado por la empresa privada debía ser legitimado y presentado como algo deseado por todos, como un proyecto hegemónico, basado en el mérito y en el esfuerzo personal, sin mayor injerencia del Estado. Para ello, intervinieron y monopolizaron los medios de comunicación (Monckeberg, 2013; Sunkel y Geoffroy, 2002; Grone-meyer y Porath, 2017), generaron think tanks (Fischer, 2017; Gárate, 2012, Fairfield, 2015), y recurrieron al financiamiento legal e ilegal de la política (Matamala, 2015; Monckeberg, 2015).

Tanto para Fischer (2017) y Rodríguez (2017) la influencia de las élites económicas chilenas en el tipo de modelo de desarrollo y en la definición de políticas públicas, como la tributación, son de larga data y posibles de rastrear desde la primera mitad del siglo XIX. La explicación a ello, según ambos autores, se debe a que dichas élites lograron definir la institucionalidad, principalmente, para su propio beneficio (a excepción de los años 1938 a 1973, donde la clase media influyó en el tipo de Estado). Salvo esos años, para Fischer, las élites económicas tempranamente se conformaron como una

⁴ Coalición de partidos políticos de centroizquierda que gobernó Chile entre 1990 y 2010.

clase para sí (es decir, autoconsciente de su rol y capaz de constituir reflexivamente un proyecto para el conjunto de la sociedad) y consolidaron aún más su poder tras la dictadura. Una clase para sí, ya que lograron que el aparato estatal y junto con ellos la élite política, se decidiera por uno u otro modelo económico, pero también, porque influyeron hegemónicamente en la sociedad civil en la medida que intentaron convencer al resto del país que su proyecto económico era el que conduciría al desarrollo.

En la misma línea argumentativa, Rodríguez (2017) se interroga respecto a los elementos causales que han dado origen a la alta desigualdad del país durante toda su historia. Para el autor, la desigualdad lejos está de explicarse por condicionantes objetivos del mercado (ajustes o desajustes); por el contrario, está determinada por las relaciones de poder entre sus agentes. Plantea así que el Estado chileno se ha constituido como modelador de la distribución primaria del mercado, por lo que tiempos de mayor o menor desigualdad depende de si el Estado es dispensador de beneficios sociales y árbitro de las relaciones de poder (como sucedió entre 1938-1973) o si se permite que los agentes económicos impongan o influyan directamente sobre la institucionalidad, cuestión que habría acontecido, sobre todo, entre los años 1973 y 1986, y que dio las bases institucionales para años posteriores. Fue en ese momento en el que la élite económica chilena volcó todo su peso normativo y coercitivo al Estado.

Así también, análisis como el de Fairfield ofrecen elementos de tipo estructural para analizar el bloqueo de las élites a las reformas redistributivas en general, y a las tributarias en particular. La distinción entre poder instrumental y estructural (Hacker y Pierson, 2002; Fairfield, 2015) permite reconstruir la influencia que tienen los agentes económicos sobre los partidos políticos, los medios de comunicación y la experticia técnica y legal, junto a legisladores y tomadores de decisión que intentan conformar a los agentes dominantes del mercado para no afectar la inversión y el crecimiento económico. Para Fairfield (2015), el poder estructural está fundado

en la posición dominante de los agentes privados en la economía nacional, si se quiere, su *peso relativo*, por lo que los legisladores tendrán en cuenta el rol que cumplen dichos agentes para implementar decisiones y políticas económicas que puedan afectar a la inversión y al crecimiento económico. El poder instrumental, en tanto, dice relación con el despliegue técnico, la influencia concreta que tienen los agentes económicos sobre los partidos políticos, los medios de comunicación y con el reclutamiento de los *suyos* en el aparato político.

No obstante, como nuestro enfoque no se centra en los procesos de toma de decisión ad intra del sistema político, sino que es más bien societal, la mirada recaerá en una dimensión relacional y comunicacional. En un contexto turbulento con demandas inéditas que pone a las élites empresariales en entredicho (Mayol, 2020; Ruiz, 2020) resulta de particular interés analizar el modo en que estas registran y responden a un contexto que viene a poner en duda la legitimidad de que dichas élites obtengan las mayores recompensas de un modelo que se sirve del mérito para imponerse jerárquicamente ante el resto de la sociedad (Atria et al., 2020) y en la que se ven a sí mismas como sus guardianes (Undurraga y Huneeus, 2019).

En este sentido, consideramos que resulta más conducente reconstruir las estrategias comunicacionales del sector y el modo en que intentan renovar su legitimidad. Esto nos acerca a la clásica distinción de Albert Hirschman (1991) de sus retóricas de la reacción o de la intransigencia que se oponen a los modelos y discursos políticos dominantes o en ascenso. En su clásico libro, *The Rhetoric of Reaction*, distingue tres tipos de retórica o tesis de intransigencia: la llamada tesis de la perversidad sostiene que toda acción deliberada para mejorar algún aspecto del orden político, social o económico, únicamente sirve para agudizar la situación que se desea remediar; la tesis de la futilidad afirma que los intentos por llevar a cabo reformas sociales serán nulos o de alcance limitado debido a su fragilidad teórica; finalmente, la tesis del riesgo asegura que el

costo político y social de las reformas propuestas es considerablemente alto y pone en peligro logros precedentes.

El riesgo, la perversidad y la futilidad de los distintos intentos de reforma impositiva, sin duda, aparecen profusamente en los discursos de las élites empresariales chilenas, dando cuenta de una perseverancia en una actitud defensiva y resistente que no permite abrir resquicios para revisión de su rol en la sociedad. Así entonces, en un periodo desafiante y en el que se encuentran cuestionadas en su rol de líderes de un modelo de crecimiento económico que se había erigido como ejemplo para otros países de América Latina, cabe preguntarse por qué las élites empresariales chilenas no desplegaron una actitud reflexiva que les permita ir más allá de la resistencia mecánica basada en su propia manera de hacer las cosas. De este modo, a partir de una tipología que se presentó con mayor detalle en trabajos anteriores (Pelfini, Aguilar y Riveros, 2020), proponemos que es la proporción entre habitus y reflexividad desplegada en discursos y prácticas de estas élites las que, sobre todo en un contexto de mayor conflictividad social y de una crisis de legitimidad, permiten caracterizar el tipo de reacción predominante y sus consecuencias para la sociedad. Como veremos, en dichas respuestas, predominan reacciones no transformativas basadas en la preeminencia del habitus sobre un despliegue de mecanismos reflexivos. Actitud reaccionaria que, si bien se le puede achacar a distintas élites y en distintos contextos, lo relevante (cuestión que justifica su estudio) es que sus victorias permanentes parecieran no obligarla a contemplar actitudes reflexivas y, al mismo tiempo, han logrado permear culturalmente a la sociedad chilena resistiendo, de buena manera, los embates contra hegemónicos de 2006 a la fecha.

Postulamos entonces, que en sus reacciones no-transformativas, prevalece frente a la reflexividad una distorsión comunicativa que les impide reconocer la validez y relevancia de las demandas, caracterizada por una escasa percepción de los cambios y estímulos

del entorno. Como posibles reacciones no-transformativas destacamos tres tipos:

- 1) *el contraataque*: donde se logra percibir los cambios en el entorno y se reconoce la entidad de las demandas, aunque se cuestiona deliberadamente la validez de las razones y motivaciones de los sujetos demandantes y contrincantes.
- 2) *la victimización*: basada en la producción de miedo a partir de una caricaturización de aquellos actores o sectores sociales de los que provienen las críticas y cuestionamientos.
- 3) *el aislamiento*: donde los cambios en el entorno apenas se perciben y se persiste en la repetición de una mirada totalizadora ya conocida.

Es importante destacar que en las dos últimas modalidades o tipos de reacción el proceso de distorsión comunicativa supone el no reconocimiento del otro como un interlocutor válido: o bien por no percibir las motivaciones que se enuncian o por no tomarlas con seriedad considerando que ocultan otras intenciones espurias.

El análisis de estas reacciones y su expresión en retóricas intransigentes se basa en la revisión de intervenciones en prensa (El Mercurio, La Tercera y Diario Financiero) y audiovisuales (EMOL TV, Megavisión, Canal 13 y Televisión Nacional) de los principales dirigentes gremiales y gerentes de las mayores empresas del país, pero con principal foco en la CPC y SOFOFA, entre marzo de 2014 y junio de 2023. Mientras las intervenciones en prensa fueron analizadas diariamente, las audiovisuales, en cambio, fueron seleccionadas mediante un muestreo intencional de acuerdo con eventos o controversias previamente identificadas. En total, se sistematizaron 68 declaraciones en prensa escrita y 19 entrevistas y puntos de prensa, luego se procedió a ordenarlas de acuerdo al tipo de respuesta no transformativa (contraataque, victimización y aislamiento) mediante un análisis cualitativo; con todo, la mayoría de las intervenciones se caracterizan por la reiteración del actor y

de los argumentos esgrimidos. El material obtenido fue analizado mediante el análisis crítico de discurso (Fairclough, 1995) que permitió identificar las oposiciones, los obstáculos semánticos y los recursos retóricos para evaluar el grado de distorsión comunicativa en las reacciones de la élite empresarial a los proyectos de reforma tributaria.

Impuestos y desigualdad: las élites empresariales ante dos recientes intentos de reforma tributaria

Si los impuestos al ingreso son un factor fundamental en la disminución o en el aumento de la desigualdad, el caso chileno constituye un buen ejemplo de lo anterior. Ello, porque los “impuestos directos, en general, y el impuesto al ingreso, en particular, han representado históricamente menos de un tercio de la distribución, mientras que en países desarrollados contribuyen con más de la mitad” (Agostini e Islas, 2018, p. 207). La recaudación está, entonces, asociada mayormente en impuestos regresivos y no progresivos y, además, ha descansado históricamente en una serie de exenciones y regímenes especiales que benefician a los contribuyentes de mayores ingresos. A esto se le suman imbricados diseños de contabilidad tributaria para evadir o eludir impuestos. De ahí que no resulte extraño que quienes tienen menos ingresos aporten casi el mismo porcentaje en materia de impuestos que los más ricos (Castelletti, 2013; Fairfield y Jorrat, 2016). Así, por ejemplo, si se consideran los últimos datos disponibles, durante el 2021, la recaudación tributaria en Chile con respecto al PIB fue de 22,2 %, muy poco sobre el promedio de los países de América Latina y el Caribe (21,7 %), pero muy distante del promedio de los países de la OCDE (34,1 %). En tanto, y de acuerdo con la estructura tributaria, el 42,7 % de los ingresos provino de la venta de bienes y servicios, mientras que el promedio de los países de la ALC y la OCDE fue de 30 % y 20 % respectivamente. Y si bien la recaudación del impuesto sobre la renta

fue de un 11 %, por sobre los países de la ALC (9 %), lejos estuvo del promedio de los países de la OCDE (24 %) (OCDE, 2023).

Para Solimano (2012), lo que se ha producido no es otra cosa que una sistemática acumulación de capital económico en pocas familias. Lo anterior se explica, principalmente, porque todo sistema impositivo expresa de manera efectiva el poder que disponen los grupos sociales y su relación con la institucionalidad. Y en el caso particular de Chile, los gremios empresariales han presionado inveteradamente para que los impuestos se mantengan a raya, sea propugnando permanentes exenciones y regímenes especiales para incentivar el crecimiento económico. Al mismo tiempo, han desconocido o minimizado sistemáticamente el rol que juega el Estado como distribuidor dentro del mercado como corrector de las desigualdades.

Así entonces, si la capacidad estructural o instrumental (Fairfield, 2015) de las élites empresariales chilenas, para influir o incluso para colonizar al Estado es alta, es de sumo interés indagar en sus actitudes, creencias y disposiciones simbólicas (Atria, 2019a; Atria y Hernández 2020; Madariaga, Maillet y Rozas, 2021), las cuales podemos rastrear preferentemente en los medios de comunicación. En el caso específico de la reforma tributaria, tanto la propuesta de Bachelet como los recientes intentos de reforma en el gobierno de Boric, son ejemplos de ello. Y como se estudiará, será la victimización y el contrataque las actitudes predominantes respectivamente.

La respuesta no transformativa empresarial a la reforma tributaria de Bachelet (2014-2018): victimización

Fue un ambiente de ingente malestar ciudadano y de impugnación al modelo económico que se abrió con las protestas estudiantiles en el 2011 (Atria et al., 2013; Donoso y Von Bulow, 2016; Garretón, 2016), lo que seguramente permitió la candidatura y posterior elección de

Michelle Bachelet (2014-2018) como presidenta de la República. Ya en su discurso de proclamación, el 27 de marzo de 2013, la presidenta señaló que Chile se encontraba en un momento histórico en el que se:

Debe decidir en qué condiciones alcanzar, como sociedad, el desarrollo [...] Pero también es cierto que no hay crecimiento real si no es inclusivo, si la riqueza del país no llega a todos sus habitantes [...]. Debemos combatir la desigualdad con decisión. Esa debe ser, a todo nivel, nuestra prioridad.

Pero, al mismo tiempo, reconocía que:

Es justo señalar que hubo cosas que no hicimos del todo bien y reformas que quedaron sin hacer [...] voy a trabajar para conducir el próximo gobierno: el primer gobierno de una mayoría política y social que nos permita enfrentar la desigualdad y construir un Chile más inclusivo.

Un nuevo modelo de desarrollo en el que el crecimiento económico se compatibilizaba con el anhelo de la ciudadanía de una economía más inclusiva con mayores niveles de igualdad fue su principal eje de propuesta; pero también, en su alocución, no solo asumía responsabilidad de lo ocurrido, sino que indirectamente endilgaba parte importante de esta a la élite política y económica. En efecto, una vez elegida, ya en el primer mes de gobierno presentó una reforma tributaria que tenía por objeto, por una parte, financiar su programa de gobierno y, por otra, mejorar la distribución del ingreso (Cadena Nacional, 31 de marzo, 2014). En general, el proyecto buscaba recaudar un 3,6 % del PIB; y para ello, se proponía eliminar o reparar una serie de exenciones y ventajas tributarias que tenían los grandes contribuyentes chilenos, entre otros, la Renta Presunta, el Fondo de Utilidades Tributarias (en adelante FUT), el IVA a las viviendas, además de combatir la evasión, entregarle nuevas y mayores capacidades fiscalizadoras al ente recaudador (SII). Finalmente, se buscaba un aumento de tributo al impuesto de primera categoría

(20 % a 25 %), así como el término del sistema integrado (Agostini e Islas, 2018; Jorrat, 2019).

De todas estas reformas, tres cobran principal relevancia. En primer lugar, se buscaba corregir la renta presunta, que viene a ser un tratamiento tributario especial que tendría por objeto favorecer a pequeños agricultores, mineros y empresas de transporte en el que no se paga los impuestos en base a renta efectiva si no de presunción de resultados; en realidad, según lo estudiado por Agostini, ha sido un mecanismo elusivo de los más ricos para generar empresas de papel. De hecho, “en la práctica, el 86,5 % de las utilidades de las empresas que declaran bajo el sistema de renta presunta pertenecen a contribuyentes en el decil de más altos ingresos” (Agostini, 2013, p. 24). En segundo lugar, se proponía la eliminación del FUT en cuatro años. El FUT era un mecanismo que tenía por objeto el ahorro y reinversión, pues se posponía el pago de impuestos hasta que se retiraran las utilidades. El problema de dicho mecanismo, según Jorrat (2019), no era solo que estuviera dirigido a los grandes grupos empresariales, sino que, además, las utilidades no se reinvertían necesariamente en nuevos proyectos, ya que eran desviadas a sociedades de inversión, donde el capital se invertía en instrumentos financieros que les permitía aumentar sus ganancias y no pagar el impuesto correspondiente, sobre todo, al estar dichos instrumentos accionarios exentos. Puesto en perspectiva, para 2017, el valor del FUT ascendía los 335 mil millones USD, siendo casi 1,25 veces más grande que el PIB de Chile (*La Tercera*, 13 de septiembre de 2017). En tercer lugar, se buscaba desintegrar el sistema tributario, por cuanto los impuestos pagados por las empresas constituían un crédito (un adelanto) del pago de impuestos de los dueños y accionistas (Ossandón y Ubilla, 2018). En términos simples, esto podía provocar que, si las utilidades de las empresas eran muy altas, sus accionistas o dueños no pagaban impuestos personales, lo cual se *adecuaba* perfectamente a los intereses de los grandes contribuyentes, puesto que la tasa al impuesto personal (en el decil superior) era el doble del que se pagaba como empresa.

El proyecto fue resistido por los gremios empresariales desde antes que fuera presentado en el congreso, durante la tramitación y una vez promulgado (incluso con todos los cambios a los que fue sometido). No solo cada uno de los contenidos de la reforma fue rechazado, advirtiéndose por parte de los gremios empresariales, entre otras cosas, que el fin del sistema integrado provocaría una doble tributación o que el alza de los impuestos a las empresas provocaría un alto desempleo y el fin de proyectos de inversión si se ponía término al FUT. Pero a la reforma también se le atacó y, principalmente, sus cimientos ideológicos. Para Carlos Urenda, quien hasta el día de hoy ha ocupado cargos gerenciales en los principales grupos económicos y/o como secretario general de la CChC y del Consejo Minero, la cuestión no admitía dudas: se debía evitar el “idealismo legislativo”, pues las leyes –argumentaba– no podían solucionar todos los problemas de la sociedad; esto es, “suprimir todas las desigualdades entre los ciudadanos” (*Diario Financiero*, 1 de abril de 2014).⁵ A los pocos meses, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Ricardo Mewes, quien en la actualidad es el presidente de la CPC, proponía sin rodeos

[...] intervenir el corazón de la Reforma. De lo contrario, se verá afectado el ahorro y la inversión. Para alcanzar el desarrollo y reducir las brechas de desigualdad, no basta con redistribuir bien, es necesario crecer... ¡Trabajemos unidos para contar con una reforma consensuada! ¡Despejemos las incertidumbres y vicios de inconstitucionalidad! (*Diario Financiero*, 22 de junio de 2014).⁶

La discusión, entonces, no era solo técnica, sino que se esgrimían argumentos que defendían un tipo de modelo de desarrollo, en específico, de énfasis casi exclusivo de crecimiento económico, que no admitía grietas, pues estaba en juego la inversión a futuro (de ahí

⁵ CChC: la Cámara Chilena de la Construcción, fundada en 1979, tiene por objeto promover el desarrollo y fomentar la actividad de la construcción.

⁶ CNC: la Cámara Nacional de Comercio se fundó en 1991, pero su origen se puede rastrear desde 1858. Su objeto es representar el comercio, servicios y turismo de Chile.

que se apele a la incertidumbre y la legalidad vigente) y el modelo país que lo hacía diferenciarse del resto de los países de la región. Actitud no transformativa en la que predominaba el aislamiento, pero también el miedo y el contrataque. Así se observa en lo dicho por Bernardo Larraín, presidente del directorio de Colbún y luego presidente de SOFOFA, “[...]la reforma está muy mal planteada y generará un impacto negativo para el país” (*Diario Financiero*, 9 de abril de 2014). En la misma línea, Hermann Von Mühlenbrock, líder de la SOFOFA, sin ambages advertía que de proseguir la reforma “[...] los proyectos por razones de aumentos impositivos, sin duda que se llevarán adelante, pero en otro país” (*La Tercera*, 21 de marzo de 2014). Por último, los gremios empresariales acusaban que la reforma era especialmente perjudicial para las pequeñas (en adelante PYMES) y medianas empresas; y en general, para la clase media, quienes pagarían los costos. A decir verdad, esta idea venía a sintetizar una base ideológica y pragmática muy presente en la élite dirigente chilena; esto es, de erigirse como los defensores de los intereses generales de la nación y en particular de la clase media (Angell, 2010). Y pese a que el gobierno espetó a través de los medios de comunicación que la reforma era atacada por los “poderosos de siempre que defendían sus intereses” (Gobierno de Chile, 28 abril de 2014), el presidente de la CPC, Andrés Santa Cruz, hábilmente aprovechó la situación para victimizarse antes de ir al fondo de la reforma: “sentimos que el video es arbitrario, injurioso y que promueve la división. No es el camino para Chile y nos parece una muy mala señal” (*Diario Financiero*, 30 de abril de 2014).

Ya sin apoyo popular, y sin siquiera soporte al interior de la coalición gobernante, una reforma muy distinta a la presentada por el ejecutivo se terminó aprobando, luego de un acuerdo extra-parlamentario que se tramó entre un grupo de senadores de gobierno y oposición, junto a líderes empresariales. Y si bien se acordó aumentar el impuesto de las empresas (20 % a 27 %), eliminar a medias el FUT y, finalmente, pasar de un sistema integrado a uno semi integrado (Jorrat, 2019), se podría calificar el acuerdo como un

triumfo para los grandes empresarios. Con todo, estos rápidamente salieron a calificarlo como un mal menor. La reforma tributaria impulsada por Bachelet, bajo la lógica empresarial, no solo había puesto en entredicho la institucionalidad, el valor de los acuerdos, el crecimiento y el empleo, sino que también había desconocido la técnica, dividiendo al país entre *buenos y malos*.

Las críticas presentadas por la élite empresarial fueron sopesadas a tal punto que con el advenimiento de Sebastián Piñera (2018-2022), se transformaron en apoyo al proyecto de *modernización tributaria*. Dicha modernización tenía por objeto, primero, simplificar el sistema tributario (que paradójicamente se había complejizado en el anterior trámite legislativo); segundo, velar por la equidad tributaria y retrotraer a la integración, privilegiando por sobre todo a las PYMES; y tercero, bajar los impuestos corporativos. En una mirada atenta, se aprecia que una vez más, se utilizaba a la clase media como medio legitimador, pese a que el principal objetivo del proyecto era establecer mecanismos de incentivo al ahorro y de beneficios tributarios para las grandes empresas del orden de los 400 a 800 millones de dólares. En tanto, para mitigar la menor recaudación, se quiso volver a la política de repatriación de capitales que había ayudado a recaudar impuestos durante la anterior reforma de Bachelet, pero nuevamente a costo de legitimar un nuevo *perdonazo* impositivo a los más ricos en tanto se ofrecía pagar impuestos a una tasa de un 10 % y no de 27 % a bienes que no habían sido declarados (Riveros y Pelfini, 2023). Pese a que la reforma incluso contó con el apoyo de partidos de la oposición, luego del estallido social de octubre de 2019, esta terminó abortándose. Sin embargo, como era de esperarse, los gremios empresariales, expresaron abiertamente sus reparos por la no tramitación de la reforma. Así en una velada crítica al no cumplimiento de lo propuesto en el programa de gobierno, Bernardo Larraín Matte, presidente de la SOFOFA, espetó que: “Reconociendo nuestros intereses empresariales, debemos explicar sistemáticamente cómo estos intereses están completamente alineados con el interés general, tal como lo

han comprendido el 100 % de los países de la OCDE que en los últimos 10 a 15 años han decidido bajar el impuesto a las empresas” (*El Mostrador*, 6 de marzo de 2019).

Actitud no transformativa en la que los cambios en el entorno apenas se perciben, provocó finalmente el repliegue de la élite empresarial, sobre todo, tras la Pandemia COVID-19, aunque emergió con inusitada fuerza tras la elección de Gabriel Boric como presidente.

El abierto contrataque de las élites empresariales a la reforma tributaria en el gobierno de Boric (2021-2023)

Un número no menor de académicos han catalogado como una crisis –casi terminal– del modelo cultural (Cortés, 2022; Undurraga y Gárate, 2023) o como una crisis estatutaria (Martuccelli, 2023) el contexto que produjo el estallido social de 2019 y el consecuente proceso constituyente. Fue en dichas circunstancias que la victoria de Gabriel Boric vino a representar un proyecto que apostaba, principalmente, la sustitución del modelo de desarrollo que se había instaurado en la Dictadura y continuado, en sus líneas principales, durante los gobiernos de centro izquierda y de derecha. Un proyecto de gobierno que buscaba convertir en derechos sociales lo que se entendía como bienes de consumo; y en el que se hacía una crítica profunda al crecimiento económico en tanto se asentaba en la desigualdad (Apruebo Dignidad, 2022).

Al igual que sucedió con la ex presidente Bachelet, una reforma tributaria aparecía en el horizonte como la gran y primera reforma estructural que permitiría “avanzar en mayor equidad, mayor igualdad y mayor cohesión social” y que tenía por objeto “financiar los derechos sociales, de manera responsable, con ingresos permanentes [...] para avanzar hacia un desarrollo más sostenible en términos sociales, económicos, medioambientales y, por sobre todo, construir un país más justo y más digno para todos y todas”

(Por un Pacto Fiscal: Cadena Nacional del presidente Gabriel Boric, 2022). En lo particular, la reforma buscaba recaudar un 4,1 % del PIB y para ello, entre otros elementos, aumentaba en un 3 % los impuestos a quienes obtenían ingresos por sobre los 4.300 (USD); disponía de un impuesto patrimonial de un 1 % sobre los patrimonios superiores a los 5,8 millones de dólares y de una tasa de 1,8 % a patrimonios mayores a los 16,8 millones de dólares; al mismo tiempo, imponía un nuevo régimen de royalty para la gran minería, gravando con tasas efectivas ad valorem entre un 1 % y 4 % para los productores entre 50.000 y 200.000 toneladas métricas de cobre. Finalmente, se eliminaban exenciones y se mejoraban mecanismos para reducir la elusión y la evasión. Se proponía también una rebaja tributaria corporativa de 27 % a 25 % para incrementar la productividad y descuentos tributarios para la clase media. Pero tanto el royalty como el impuesto patrimonial eran impuestos que iban dirigidos al corazón de la clase empresarial y tenían sustento técnico. En efecto, investigadores calcularon que el fisco chileno había dejado de percibir por parte de la gran minería, entre los años 2005-2014, rentas cercanas a los 114.000 millones de dólares, debido a que el royalty se aplicó, por una parte, sobre las utilidades y no sobre las ventas; y por otra, porque se pactó una invariabilidad tributaria (Sturla, Ramón Accorsi y Figueroa, 2018). Y con respecto al impuesto patrimonial (López y Sturla, 2020), concluyeron que era vital su puesta en marcha considerando que el 0,07 % de la población concentraba el 34 % de la riqueza.

Los gremios empresariales no esperaron mucho tiempo para expresar su disconformidad. En realidad, y pese a que tras el estallido social de 2019, surgieron algunas voces que llamaron a aumentar el sueldo mínimo o a escuchar “con las orejas grandes las inquietudes para tener un nuevo pacto social” (Alfonso Swett, presidente CPC, 2019), lo cierto es que a menos de un año y en plena Pandemia de COVID-19, los gremios empresariales volvieron a la carga para criticar el alza de algunos impuestos y de retiros acotados de los fondos de pensiones, medidas que impulsó el gobierno de la época

y apoyado por el Congreso para paliar el déficit fiscal (Acuerdo Tributario Senado, 8 de noviembre, 2019). Así, Bernardo Larraín Matte, planteaba que para hacer frente a las demandas sociales el crecimiento económico era un imperativo ético y no los impuestos (Programa Mesa Central, 26 de abril de 2020). En la misma línea, el nuevo presidente de la CPC, Juan Sutil, argumentaba que antes de aumentar los impuestos, se debía recurrir a las reservas estatales o al endeudamiento público, pero, sobre todo, se debía realizar una modernización del Estado. Para él, en una actitud que reviste dosis de contrataque y victimización, los empresarios no solo no podían ser responsabilizados de la crisis social, menos en el tema de impuestos corporativos, porque desde los años 1990 estos habían aumentado de un 15 % a un 27 %, sino que tampoco era justo el trato que recibían (Radio Cooperativa, 29 de octubre de 2020).

En este sentido, era de esperar una actitud no transformativa por parte del gran empresariado. Principalmente porque observamos una distorsión comunicativa que les impide entender el cuestionamiento al que son objeto. Para ellos los impuestos tendrían como fin único la recaudación (de ahí que se explique su insistencia por el crecimiento económico) y no la distribución; estos sirven para paliar déficits, pero no como una forma de redistribuir el poder y mucho menos aceptan que el Estado sea el que desempeñe el papel de árbitro de los recursos, por el contrario, impulsan constantemente su modernización y eficiencia y que se limite a un rol subsidiario sin mayores intromisiones en la empresa privada. De hecho, la visión de que el Estado es inútil y malgasta los recursos, explicaría fundamentalmente la evasión y elusión de los grupos de altos ingresos chilenos (Atria, 2019b).

Las críticas a la reforma tributaria activaron el poder estructural e instrumental de tal manera que los juicios negativos provinieron no solo de los gremios empresariales, sino que también de diversos think tanks, expertos y de los partidos de derecha en su conjunto. Así, la agenda tributaria copó totalmente a los medios audiovisuales y escritos, tanto es así que, por ejemplo, *La Tercera*,

uno de los principales diarios del país, las noticias, cartas o editoriales referidas a la reforma tributaria se sucedieron casi día por medio en los primeros meses de discusión. Habría que decir, sin embargo, que nada del proyecto presentado por el ejecutivo tomó por sorpresa al empresariado, pues durante el gobierno del presidente Piñera, diputados y diputadas de oposición habían presentado proyectos relativos a un aumento al royalty (equivalente al 3 % del valor ad honorem de los minerales extraídos en la gran minería de cobre y litio, sobre las 12 mil y 50 mil toneladas respectivamente) y el cobro de un impuesto patrimonial a una tasa del 2,5 % por patrimonios sobre los 5 millones de dólares. Si bien ambos proyectos no prosperaron al no contar con el apoyo del ejecutivo de la época, paradójicamente, si se comparan las cifras, la reforma tributaria del presidente Boric era mucho más benigna para el sector empresarial, pero ambas instancias fueron rechazadas con fuerza por los líderes gremiales.

En efecto, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Diego Hernández, en entrevista con EMOL (2021), advertía que, de ser aprobado el royalty minero, daría como resultado “el fin de las inversiones mineras y el fin de la minería en Chile”, pues el nivel de impuestos “representaba una auténtica expropiación”. Para Hernández este régimen tributario retrotraía a la gran minería chilena en 100 años. Un año más tarde, el presidente de SONAMI, pese a los cambios en el proyecto, no matizaba sus críticas continuando con una actitud de victimización y caricatura que fueron expuestas en la Cena Anual de la Minería (2022) y que contó con la participación del presidente Boric. Durante su discurso, Hernández criticó las propuestas de sectores que se querían apropiarse de “las rentas que genera el rubro” y en específico, “del nuevo royalty que le restaba competitividad y ponía en serio riesgo las operaciones mineras” (Diego Hernández, 2022). Paralelamente, al impuesto al patrimonio se le contrató argumentando una defensa a la sociedad en general, pues a decir de Juan Sutil, este finalmente lo terminarían pagando los trabajadores, el ahorro y la inversión (Radio

Cooperativa, 5 de junio de 2020). Bernardo Larraín Matte también insistía en que el impuesto al patrimonio es “una mala política pública, pues no recauda y desincentiva la inversión” (*El Mostrador*, 14 de abril de 2021). Ya en plena discusión legislativa, el nuevo presidente de la CPC, Ricardo Mewes, apelaba a que el tributo obedeciera a temas ideológicos en los que la evidencia y la técnica quedaban de lado, ya que el impuesto al patrimonio no hacía más que castigar el ahorro y sin dicha herramienta el empresario no podía concurrir a distribuir su patrimonio en una empresa deficitaria en un holding (EX-ANTE, 30 de enero de 2023). Tan relevante era evitar el impuesto patrimonial, que el presidente de la CPC ofreció al gobierno subir en un punto el impuesto corporativo a cambio de que desistiera del impuesto patrimonial (*La Tercera*, 23 de febrero de 2023). Junto con ello, se apostó a retomar la idea de una invariabilidad tributaria que había sido sugerida un par de años atrás (Alfonso Swett, 1 de febrero de 2021) y la idea de disminuir el tramo exento.

Lo que sí sorprendió fue que el proyecto tributario del gobierno fuera rechazado en su primera instancia legislativa en la Cámara de Diputados en marzo del presente año, lo que devino en que el ejecutivo no tuvo otra opción que negociar la reforma tanto con los partidos de oposición y reunirse con el empresariado. Con todo, el royalty siguió su propio curso y fue aprobado, sin embargo, y pese a las modificaciones impositivas que se alinearon con las peticiones de las grandes mineras (de recaudar en el proyecto original un 0,6 % del PIB en régimen a una estimación del 0,45 %), el titular de la SONAMI, expresó una vez aprobado el proyecto que aún así “resultaba un gravamen altamente excesivo para gran parte de los proyectos mineros” (Jorge Riesco, 18 de mayo de 2023).

Pero más allá de la derrota política que sufrió el ejecutivo al rechazarse la reforma tributaria, es importante destacar que los gremios empresariales no escatimaron en adjetivos para subrayar que la reforma, como ellos constantemente habían señalado, no era la requerida por el país, por cuanto ahogaba la inversión, produciría mayor desempleo e iba contra el crecimiento, única y principal vía

para satisfacer, en el breve y mediano plazo, las demandas sociales y en el largo plazo, para alcanzar el desarrollo. Así entonces, la derrota del gobierno fue presentada como la victoria de la técnica, del *sentido común*, y como no, como la renovación del proyecto (neo) liberal impulsado en los últimos treinta años en Chile. Envalentados, los gremios pidieron diversas reuniones con el ministro de Hacienda y el presidente para que *escucharan sus planteamientos*. Paradójico es, sin embargo, que luego de las reuniones, la CPC emitió un comunicado en donde se afirmaba que:

Recaudar por la vía de alzas tributarias o nuevos impuestos no es el camino adecuado, pues ello impide que Chile recupere su capacidad de crecer, de crear mejores condiciones para la inversión y de generar empleos formales y de calidad, elementos esenciales para satisfacer de manera sostenible las demandas de la sociedad (Carta CPC, 20 de junio de 2023).

Por medio de la carta, la CPC no hacía más que insistir en que el crecimiento económico y no los impuestos era la principal vía de recaudación para la satisfacción de las demandas sociales, pero al mismo tiempo, recomendaba disminuir la burocracia, la incerteza jurídica y las sobrerregulaciones, evitando los sobrecostos para las empresas. Si bien estaban disponibles para combatir la evasión, todo ello debía ir de la mano de reducir la informalidad y la eficiencia del gasto público. La declaración, entonces, denotaba una vez más un habitus no transformativo en el que asumían su rol de élites dirigentes en tanto gestores de la política pública como de representantes idóneos del interés nacional:

Las empresas y los gremios empresariales tenemos la mayor voluntad de colaborar en el diseño de buenas políticas públicas que generen progreso a las personas y desarrollo al país [...]. Si bien es evidente que no nos corresponde negociar ni aprobar proyectos de ley – tareas que radican exclusivamente en los poderes Ejecutivo y Legislativo –, sí es nuestro deber, como representantes de miles de empresas de diferentes rubros, tamaños y regiones, dar nuestra opinión y

promover políticas eficaces para el desarrollo de Chile (Carta CPC, 20 de junio de 2023).

Y ciertamente fueron escuchados: pues si bien está por resolverse el destino de la reforma tributaria, el gobierno, ante la imposibilidad legal de someter al Congreso la reforma rechazada, tras intensas reuniones, se comprometió ante la oposición y gremios de enviar un proyecto el año entrante en el que ajustaría el gasto público, se enfocaría en leyes antievasión y antielusión, y que solo después de ello, los recursos faltantes serían financiados con impuestos. El proyecto a estas alturas ya no es una reforma tributaria, sino un pacto tributario y el objetivo de la recaudación ya no es del 4,1 % del PIB, sino tan solo del 2,7 %.

Conclusiones: el retorno de una élite triunfante

Este recorrido da cuenta de un deliberado y variado despliegue discursivo y material por parte de las élites empresariales chilenas para bloquear cualquier intento de reforma tributaria tendiente a reducir los enormes beneficios e inequidades que les reporta el sistema impositivo vigente y que ha sido categorizado como injusto y retrógrado por varios organismos internacionales. Para ello han hecho valer todo su poder instrumental y estructural y un catálogo de retóricas de intransigencia que se plasman en reacciones no-transformativas en las que prima el contraataque y la victimización. Aquí la preeminencia del habitus no les impidió registrar la complejidad y novedad de un contexto, así como la urgencia de ciertas demandas ciudadanas pretendidamente encarnadas por el gobierno de turno. No obstante este registro, no terminan de desplegar una actitud reflexiva capaz de revisar los repertorios y actitudes acostumbradas de las élites empresariales ante cuestionamientos de su liderazgo o frente a una eventual reducción de su posición dominante. De este modo, termina primando una defensa

cerrada de sus intereses particulares en lo inmediato, respecto de una posible renovación de su liderazgo sumándose a una transformación democratizadora de largo aliento.

En un artículo reciente (Riveros y Pelfini, 2023) catalogamos esta actitud del empresariado chileno como una victoria pírrica por contraintuitivo que parezca. Ello, porque las resistencias y bloqueos puntuales a diversos intentos de reforma pueden significar efectivamente una ganancia en el corto plazo, pero, en el largo plazo, consideramos que hay un costo de reputación y legitimidad que, de cuando en vez, aparece y aparecerá catalogado por sectores reaccionarios como asonadas populares, pero que en realidad representan la escasa capacidad que han tenido dichas élites de ofrecer respuestas estructurales a la creciente desigualdad en el país.

Sin embargo, si a las resistencias a los intentos de reforma tributaria les sumamos el rol relevante asumido por el empresariado en el bloqueo del primer proceso constituyente (Osorio y Reig, 2022), pareciera que el sector combina paulatinamente y casi a la perfección una posición defensiva como ofensiva, retomando el protagonismo en la legitimidad y reproducción del llamado *modelo chileno*. Cabe entonces preguntarse si este protagonismo permite superar el carácter pírrico y se vuelve otra vez triunfante a secas como renovado guardián del modelo. Y, desde esta perspectiva, sus victorias constantes parecieran no incentivar cambio alguno más allá de calcular el momento exacto de qué actitud tomar. De hecho, en las últimas semanas, ante un eventual rechazo del segundo proceso constituyente, influyentes empresarios se han erigido como un posible árbitro si la creciente polarización política no permitiese llegar a un acuerdo, tal como lo hicieron durante el primer proceso inclinándose masivamente por el rechazo. Pero ahora la situación es diferente: no se trata de la defensa a ultranza de un modelo que se puso en cuestión por parte de la izquierda, sino que de lo que se trata, en el actual proceso, primero, es evitar que normas ultraconservadoras elaboradas por el partido republicano y apoyadas por el resto de los partidos de derecha, impidan consagrar normas

económicas incluso más radicales que la constitución de 1980; y segundo, que a la larga se vuelva a repetir movilizaciones sociales que generen inseguridad jurídica y compliquen el clima de los negocios. A nuestro entender, se está en presencia de algo muy cercano a una cuadratura del círculo.

En consecuencia, pensamos que en la medida en que sus bloqueos y reacciones de contraataque no se reducen al campo de la tributación, comprender los mecanismos de resistencia de las élites empresariales, su modo particularmente eficaz de ejercer su poder estructural e instrumental no es relevante solamente para este caso, sino que permite explicar las dificultades que han encontrado gobiernos, partidos y movimientos sociales para avanzar en reformas en otros campos hacia una mayor democratización.

Bibliografía

Acuerdo Tributario del Senado (8 de noviembre de 2019). ¿En qué consiste el acuerdo tributario?: Gobierno y Comisión de Hacienda apuntan a una mayor recaudación. *Republica de Chile Senado*. <https://www.senado.cl/noticias/reforma-tributaria/en-que-consiste-el-acuerdo-tributario-gobierno-y-comision-de-hacienda>

Agostini, Claudio (2013). Una reforma eficiente y equitativa del impuesto al ingreso en Chile. En Juan Pablo Arellano y Vittorio Corbo (comps.), *Tributación para el desarrollo: estudios para la reforma del sistema chileno* (pp. 199-245). Santiago: Centro de Estudios Públicos.

Agostini, Claudio e Islas, Gonzalo (2018). Evolución de impuesto en Chile: desigualdad y grupos de presión. En Iván Jaksic, Andrés

Estefane y Claudio Robles (comps.), *Historia política de Chile 1810-2010, Tomo III. Problemas económicos* (pp. 207-238). Santiago: Fondo de Cultura Económica y Universidad Adolfo Ibáñez.

Angell, Alan (2010). Social Class and Popular Mobilization in Chile: 1970-1973. *A Contracorriente*, 7(2), 1-51.

Apruebo Dignidad (2022). Programa de Gobierno. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>

Atria, Jorge (2019a). Sociología de los impuestos y la investigación de la desigualdad. *Cuadernos de Teoría Social*, 5(10), 115-137.

Atria, Jorge (2019b). Legalism and creativity: tax non-compliance in the eyes of the economic elite. *International Review of Sociology*, 29, 58-79.

Atria, Jorge y Hernández, Javier (2020). Prácticas de distinción, justificación y reproducción de la élite: evidencia de los ámbitos financiero y tributario en Chile. *Revista Española de Sociología*, 29(3), 543-559.

Atria, Jorge et al. (2020). Economic Elites, Attitudes toward Meritocracy in Chile: A Moral Economy Perspective. *American Behavioral Scientist*, 64(9), 1219-41.

Atria, Fernando et al. (2013). *El Otro Modelo*. Santiago: Debate.

Bachelet, Michelle (2013). Discurso de Michelle Bachelet en el centro cívico y artístico de El Bosque. <http://www.emol.com/documentos/archivos/2013/03/27/2013032722293.pdf>

Bachelet, Michelle (2014). Cadena Nacional, 31 de marzo. <https://www.gob.cl/noticias/discurso-cadena-nacional-sobre-la-reforma-tributaria/>

Beckert, Jens (2016). *Imagined Futures. Fictional Expectations and Capitalist Dynamics*. Massachusetts: Harvard University Press.

Castelletti, Bárbara (2013). How redistributive is fiscal policy in Latin America? The case of Chile and Mexico. *OECD Development Centre Working Papers*, 318, 1-38.

Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) (20 de junio de 2023). Recaudar por la vía de alzas tributarias o nuevos impuestos no es el camino adecuado: <https://www.cpc.cl/?lang=es>

Cortés, Alexis (2022). *Chile, fin del mito. Estallido, pandemia y ruptura constituyente*. Santiago: RIL.

Del Pozo, José (2023). *Historia de Chile. La construcción de una sociedad desigual*. Santiago: LOM

Diario Financiero (1 de abril de 2014). Carlos Urenda: “Debemos evitar el idealismo legislativo”

Diario Financiero (9 de abril de 2014). Bernardo Larraín: “No es el alza de los impuestos ni el FUT. Es mucho más que eso...”.

Diario Financiero (30 de abril de 2014). Andrés Santa Cruz: “sentimos que el video es arbitrario, injurioso y que promueve la división”.

Diario Financiero (22 de junio de 2014). Ricardo Mewes: “¡Es imperativo intervenir el corazón de la Reforma!”.

Donoso, Sofía y Von Bulow, Marisa (comps.) (2016). *Social Movements in Chile: Organization, Trajectories, and Political Consequences*. New York: Palgrave Macmillan.

El Mostrador (6 de marzo de 2019). Presidente de la Sofofa, Bernardo Larraín, responde a Piñera: “Él plasmó en su programa de Gobierno una rebaja al impuesto de las empresas”.

<https://www.elmostrador.cl/dia/2019/03/06/presidente-de-la-sofofa-responde-a-pinera-el-interes-empresarial-mas-esencial-es-crecer-en-una-economia-dinamica/>

El Mostrador (14 de abril de 2021). En día clave para el “Impuesto a los Súper Ricos”, presidente de la Sofofa dispara en contra: “Es una mala política pública, no recauda y desincentiva la inversión”. <https://www.elmostrador.cl/mercados/2021/04/14/en-dia-clave-para-el-impuesto-a-los-super-ricos-presidente-de-la-sofofa-dispara-en-contra-es-una-mala-politica-publica-no-recauda-y-desincentiva-la-inversion/>

Fairclough, Norman (1995). *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*. Harlow: Longman.

Fairfield, Tasha (2015). Structural power in comparative political economy: perspectives from policy formulation in Latin America. *Business and Politics*, 17(3), 411-441.

Fairfield, Tasha y Jorratt, Michel (2016). Top Income Shares, Business Profits, and Effective Tax Rates in Contemporary Chile. *Review of Income and Wealth*, 62, 120-144.

Fischer, Karin (2017). *Clases dominantes y desarrollo desigual. Chile entre 1830 y 2010*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Gárate, Manuel (2012). *La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Garretón, Manuel (coordinador) (2016). *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del Siglo XXI*. Santiago: LOM

Gobierno de Chile, 28 abril de 2014: La Reforma Tributaria no la pagará la clase media: <https://www.youtube.com/watch?v=YaYKtVkfkd8&t=10s>

Gómez, Gerardo (27 de Agosto de 2019). CPC: “Me preocuparía un país que lo empiezan a manejar 10 mil twitteros”. <https://www.pauta.cl/politica/cpc-me-preocuparia-un-pais-que-lo-empiezan-a-manejar-10-mil-twitteros>

Gómez, Juan Carlos y Rossignolo, Darío (2015). La tributación sobre las altas rentas en América Latina. En Juan Pablo Jiménez (ed.), *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina* (pp. 49-116). Santiago: CEPAL

Gronemeyer, María Elena y Porath, William (2017). Tendencias de la posición editorial en diarios de referencia en Chile. El arte de dosificar la crítica frente a la actuación de los actores políticos. *Revista de Ciencia Política*, 37(1), 177-202.

Hacker, Jacob y Pierson, Paul (2002). Business Power and Social Policy: Employers and the Formation of the American Welfare State. *Politics and Society*, 30(2), 227-325.

Hirschman, Albert (1991). *The Rhetoric of Reaction: Perversity, Futility, Jeopardy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Huneus, Carlos (2001). El comportamiento político de los empresarios en Chile. *Revista Perspectivas*, 4(2), 315-337.

Huneus, Carlos y Osorio, Alejandro (2022). La baja confianza en el gran empresariado chileno: una explicación histórico-institucional. *Revista Temas Sociológicos*, 31, 263-292.

Jorratt, Michel (2019). Mirada crítica al proyecto de reforma del gobierno de Sebastián Piñera. *Perspectivas*, 1, 1-20.

La Tercera (21 de marzo de 2014). Dichos de Hermann Von Mühlentrock en Seminario SOFOFA.

La Tercera (13 de septiembre de 2017). A 3 años de la Reforma Tributaria, FUT se “congela” en USD 335 mil millones.

La Tercera (1 de febrero de 2021). Entrevista a Alfonso Swett. “Propuesta de invariabilidad tributaria”.

La Tercera (23 de febrero de 2023). CPCP propone como alternativa al impuesto al patrimonio subir en un impuesto el gravamen a las empresas.

López, Raúl y Sturla, Gino (2020). Hiper fortunas y super ricos: ¿por qué un impuesto al patrimonio hace sentido? *Serie Documentos de Trabajo*, 495, 1-47.

Madariaga, Aldo, Maillet, Antoine y Rozas, Joaquín (2021). Multilevel business power in environmental politics: the avocado boom and water scarcity in Chile. *Environmental Politics*, 30(7), 1174-1195.

Martuccelli, Danilo (2023). La crisis de la sociedad señorial y el malestar estatutario de las élites en Chile. *Íconos -Revista De Ciencias Sociales*, 77, 95-113.

Matamala, Daniel (2015). *Poderoso Caballero: el peso del dinero en la política chilena*. Santiago: Catalonia.

Mayol, Alberto (2020). *Big Bang. Estallido Social 2019*. Santiago: Catalonia.

Molina, Tomás (6 de mayo de 2021). Sonami critica aprobación de royalty en la Cámara y espera que se revierta en el Senado: “Se juega el destino de la industria”. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Economia/2021/05/06/1020122/Sonami-royalty-mine-ro.html>

Monckeberg, María Olivia (2013). *Los magnates de la prensa*. Santiago: De Bolsillo.

Monckeberg, María Olivia (2015). *La máquina para defraudar. Los casos Penta y Soquimich*. Santiago: DEBATE.

Olivares, Eduardo (30 de enero de 2023). Ricardo Mewes, presidente de la CPC: “Hay una serie de reformas que nos tienen complicada la vida”. Ex-Ante. <https://www.ex-ante.cl/entrevista-ricardo-mewes-presidente-de-la-cpc-el-estado-es-un-mal-administrador-reformas-gobierno-boric>

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE] (2023). Desigualdad en los ingresos. <https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/diferencia-ingresos.htm>

OECD Tax Policy Reviews: Chile 2022. <https://www.oecd.org/publications/oecd-tax-policy-reviews-chile-2022-0a8d9e7c-en.htm>

Osorio, Alejandro y Reig, José (2022). Élités empresariales ante nueva Constitución. En Alejandro Pelfini (comps.), *¿Son o se hacen? Las élites empresariales chilenas ante el cuestionamiento ciudadano* (pp. 279-307). Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Ossandón, José y Tironi, Eugenio (2012). *Adaptación. La empresa chilena después de Friedman*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Ossandón, Francisco y Ubilla, Alejandra (2019). Sistema tributario desintegrado para Chile: análisis desde la equidad, certeza jurídica y eficiencia. *Revista de Estudios Tributarios*, 20, 213-253.

Pelfini, Alejandro (comp.) (2022). *¿Son o se hacen? Las élites empresariales chilenas ante el cuestionamiento ciudadano*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Pelfini, Alejandro, Riveros, Claudio y Aguilar, Omar (2020). ¿Han aprendido la lección? Las élites empresariales y su reacción ante las reformas. Chile 2014-2020. *Izquierdas*, 49, 4738-4758.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago: PNUD.

Programa Mesa Central, Canal 13 (26 de abril de 2020). Entrevista a Bernardo Larraín Matte [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=KjxGtkUQggc>

Radio Cooperativa (18 de mayo de 2023). Sonami: Hay un desencanto con el resultado del royalty minero aprobado por el Congreso. <https://cooperativa.cl/noticias/economia/sectores-productivos/mineria/sonami-hay-un-desencanto-con-el-resultado-del-royalty-minero-aprobado/2023-05-18/085613.html>

Radio Cooperativa (5 de junio de 2020). Presidente de la CPC: El impuesto a los más ricos es un error, porque es plata que está en el sistema. <https://cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/presidente-de-la-cpc-el-impuesto-a-los-mas-ricos-es-un-error-porque-es/2020-06-05/080920.html>

Radio Cooperativa (29 de octubre de 2020). Juan Sutil: “Los niveles de impuestos en Chile son altísimos”. <https://cooperativa.cl/noticias/economia/impuestos/juan-sutil-los-niveles-de-impuestos-en-chile-son-altisimos/2020-10-29/084427.html>

Riveros, Claudio (2022). Las élites empresariales chilenas (1910-2010): una mirada crítica en el largo plazo a partir de un análisis de la Sociología Histórica. En Alejandro Pelfini (comp.), *¿Son o se hacen? Las élites empresariales chilenas ante el cuestionamiento ciudadano* (pp. 65-99). Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Riveros, Claudio y Pelfini, Alejandro (2023). Élite empresariales chilenas vs. intentos de reforma tributaria (2014-2020). *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 41(121), 159-188.

Rodríguez, Javier (2017). *Desarrollo y Desigualdad en Chile (1850-2009)*. Santiago: DIBAM.

Ruiz, Carlos (2020). *Octubre Chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Santiago: Taurus.

Sociedad Nacional de Minería [SONAMI] (31 de agosto de 2022). Presidente Boric encabeza cena anual de la minería. <https://www.sonami.cl/v2/noticias/presidente-boric-encabeza-cena-anual-de-la-mineria/>

Solimano, Andrés (2012). *Chile and the Neoliberal Trap*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sunkel, Guillermo y Geoffroy, Esteban (2002). Concentración económica de los medios de comunicación. Peculiaridades del caso chileno. *Comunicación y Medios*, 13, 135-150.

Sturla, Gino López, Ramón Accorsi, Simón y Figueroa, Eugenio (2018). La riqueza regalada a la gran minería del cobre en Chile: nuevas estimaciones, 2005-2014. *Revista de la CEPAL*, 124, 107-129.

Undurraga, Tomás (2011). *Rearticulación de grupos económicos y renovación ideológica del empresariado en Chile 1980-2010. Serie Working Papers ICSO-UDP*. Santiago: Universidad Diego Portales.

Undurraga, Tomás y Huneus, Carlos (2019). Renovación discursiva y continuación de prácticas del empresariado en el Chile post transición (2010-2017). En Rita Giacalone (comp.), *Pensamiento empresarial latinoamericano en el siglo XXI* (pp. 211-244). Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Undurraga, Tomás y Gárate, Manuel (2023). The cultural decline of the Chilean model – the aftermath of the 2019 social uprising. *Journal History of Political Economy*, 55 (S1): 227–254